

MENDOZA, 30 de julio de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 16708/25 caratulado: "TORRES, Noelia Evangelina - Licencia por razones particulares s/g de haberes - Ayte. de 1° (SE) - desde el 07/08 al 19/12/25 - CAE".

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que la Prof. Noelia Evangelina TORRES revista en esta dependencia en el cargo Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas "**Luz y Sonido**", "**Luminotecnia**" y "**Taller de Escenografía II**", Carreras Artes del Espectáculo.

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo avala el pedido de licencia por razones particulares de la Prof. TORRES.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y Ord. N° 32/16-CS y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, a la Prof. Noelia Evangelina TORRES MENDOZA (Legajo N° 28721 – CUIL 27-31284187-3) en el cargo Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas "**Luz y Sonido**", "**Luminotecnia**" y "**Taller de Escenografía II**", Carreras Artes del Espectáculo, desde el SIETE (7) de agosto hasta el DIECINUEVE (19) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 332


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO